"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 852 /2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MANTILLAS DE CAUCHO", PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 26 de Setiembre de 2011

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 17/2011, para la"Adquisición de Mantillas de Caucho" para la Presidencia de la República . Gabinete Civil; y*

CONSIDERANDO: *Que en el Acta Nº 31/2011, de fecha 5 de setiembre de 2011,consta que debia realizarse la Apertura de Sobres de Ofertas para el llamado a Contratación Directa Nº 17/2011 para la "Adquisición de Mantillas de Caucho" para la institución, y considerando que a la hora indicada solo se presentó una oferta, se resolvió prorrogar el acto para una nueva fecha posterior.*

Que, en el Acta Nº 35/2011, de fecha 12 de setiembre de 2011, consta que se no llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres de Ofertas, debido a que no se ha presentado oferta alguna.

Que el Articulo 30, Inciso a) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: "Una licitación se Declara Desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos...a) que no se hubiere presentado oferta alguna".

Que, a merito de lo expuesto, es necesario declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 17/2011, para la"Adquisición de Mantillas de Caucho" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Declarar Desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 17/2011, para la"Adquisición de Mantillas de Caucho", para la Presidencia de la República, Gabinete Civil, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, de conformidad al exordio de esta Resolución.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro,Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República